

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Gestión de la Calidad por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat d'Economia
Universitat Jaume I de Castelló

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4310953 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones, salvo en el caso de la directriz 1.4.1 debido al bajo número de alumnos matriculados a través de la UJI.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En el autoinforme se indica que "El perfil de los tutores de las prácticas no se ha incluido en la guía docente dado que aparece directamente en la ficha de la asignatura", pero sólo consta el nombre, la categoría profesional y el departamento, no un perfil investigador que pueda orientar al alumno. Así, pese a que la valoración a la directriz 2.2 ha sido satisfactoria en el informe de seguimiento se plantea como acción de mejora en aras de la transparencia, el fomento de la calidad y una mayor y mejor información la implementación de una ficha investigadora de profesorado (o breve cv de presentación) como valor añadido de transparencia y a la hora de realizar la selección del Máster, así como de los tutores.

Es totalmente necesario que todas las asignaturas tengan información completa y disponible, sin excepción, por lo que se han de revisar los contenidos publicados y completar aquellos que todavía no son accesibles.

Se recomienda que todas las guías que aparecen en la web estén completas ya que sirven de orientación a futuros estudiantes.

Se ve como una deficiencia (pese a no poder reflejarla en la puntuación), pues ya fue indicado como aspecto de mejora.

Como aspecto positivo: la web propia del Máster mejora y facilita la información, por lo que supone una herramienta adicional muy útil. Se valora positivamente, pero no por ello han de descuidarse las webs oficiales.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se recomienda mejorar la recogida de información de todos los colectivos implicados en la titulación (aumentar número de alumnos y profesores que responden a las encuestas de satisfacción, hacer seguimiento de egresados y valorar la satisfacción de las empresas donde realizan practicas los estudiantes).

Se recomienda establecer un sistema propio del Máster para recoger quejas y sugerencias.

Se recomienda establecer planes de mejora del Máster donde se recoja aparte de los responsables, un cronograma y algún indicador de forma que permita hacer el seguimiento.

La Universidad de Valencia no ha implantado el programa DOCENTIA por lo que no se dispone de indicadores que permitan evaluar la calidad e implicación del profesorado en función de sus resultados docentes. Para obtener una mejor calificación en este apartado la universidad debería implantar el programa DOCENTIA.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico y de apoyo tiene una alta calificación académica y docente, siendo la requerida y adecuada para la impartición del Máster. A su vez, el personal docente es suficiente y su dedicación es la adecuada para el correcto desarrollo de sus funciones.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo es suficiente para la adecuada implantación del título y, los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y actividades formativas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas y las metodologías docentes son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje. A su vez los resultados de aprendizaje logran los objetivos del programa formativo.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno ya que pudo evidenciarse en las audiencias así como en los informes el alto grado de satisfacción. Se recomienda elaborar informes de egresados con mayor grado de participación para recopilar información sobre su empleabilidad.